



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO Y ANEXO TÉCNICO A SUMA ALZADA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481-27-LE21**

DECRETO ALCALDICIO N° 109

DALCAHUE, 14 de enero del 2022

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la contratación servicio de consultoría para la elaboración de un plan de desarrollo económico local para la comuna de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N° 50 de fecha 07 de enero del 2022 que adjudica Licitación pública N°4481-27-LE21 "adquisición de una consultoría para la elaboración de un plan de desarrollo económico local para la comuna de Dalcahue", a través del portal www.mercadopublico.cl, las ofertas presentadas, El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 09/12/2022, el informe de propuesta pública, el acta de apertura, el cuadro comparativo, el Decreto Alcaldicio N°1987 de fecha 09 de diciembre del 2021 que prueba bases y llama a Licitación pública N° 4481-27-LE21; la resolución exenta N° 7867/2021 de fecha 30/09/2021 de la SUDERE, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo a los recursos del programa de modernización que administra esta subsecretaría, para ser destinados a la ejecución de los proyectos de fortalecimiento de su gestión; la ley de N°19.886 de compras públicas y reglamento; la resolución exenta N°1650 de fecha 18 de mayo del 2010 en donde se aprueba a contar de esta fecha texto sobre delegación de facultades en las autoridades universitarias, el decreto tra N°311/10/2020 del 09/12/2020 que nombra a Don Camilo Gabriel Rosas Flores, Rut: 13.848.193-K en el cargo de director de instituto; el decreto alcaldicio N°2157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente, el que fue registrado en contraloría general de la república ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: En todos sus puntos el contrato suscrito entre La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut: 69.230.300-8 Representada por su Alcaldesa Suplente la Sra. Susana Elizabeth Vera Cárcamo y la Universidad de la frontera, F. Representada por Don Camilo Rosas Flores, Rut: correspondiente a la Licitación N° 4481-27-LE21, denominada "adquisición de una consultoría para la elaboración de un plan de desarrollo económico local para la comuna de Dalcahue" por la suma de \$15.200.000.- (quince millones doscientos mil pesos), impuestos incluidos, el plazo para la ejecución de los trabajos se extenderá por un período de 08 meses, desde la firma del presente contrato.

IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto será devengado a la cuenta 3102002005, elaboración de un plan de desarrollo económico local para la comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

SEVC/MAAB/MASV/pcob



CONTRATO A SUMA ALZADA
“ELABORACION DE UN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMUNA DE DALCAHUE”
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4481-27-LE21

En Dalcahue, a 14 días del mes de enero de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, representada por su Alcaldesa Suplete Sra. Susana Vera Cárcamo, ambos con domicilio en Manuel Rodríguez #110, comuna de Dalcahue y la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, Rut N° 87.912.900-1, con domicilio en Francisco Salazar 01145, Temuco, representada por el Director del Instituto de Desarrollo Local y Regional-IDER, don Camilo Rosas Flores, Rut: [REDACTED] con domicilio en calle Francisco Salazar 01145, se viene en contratar lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante Decreto Alcaldicio N° 50 de fecha 07 de enero de 2022, adjudica la Propuesta Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMUNA DE DALCAHUE”**, a Universidad de La FRONTERA, Rut: 87.912.900-1, por un monto de \$ 15.200.000.- (Quince millones doscientos mil pesos).

SEGUNDO: El costo del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMUNA DE DALCAHUE”**, asciende a la suma de \$ 15.200.000 (quince millones doscientos mil pesos), impuestos incluidos, aceptando la Universidad de La Frontera los servicios que se contratan a suma alzada, sin reajustes ni intereses de ninguno especie y expresado en pesos.

TERCERO: Al momento de suscribirse el presente documento, la UFRO presenta las Pólizas N° 7072675 del BANCO SANTANDER CHILE, por un \$725.000, (setecientos veinticinco mil pesos) equivalente al 5% del contrato del proyecto y servicios denominado **“ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMUNA DE DALCAHUE”**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

CUARTO: El plazo de ejecución del proyecto no podrá ser superior a 8 meses y 2 semanas, contados desde la fecha de firma del presente contrato. Excepcionalmente, podrá aumentarse el plazo de ejecución del proyecto y servicios contratados, a petición expresa del proveedor contratado, a coste cero para la Municipalidad de Dalcahue, y siempre y cuando, los motivos o causas para solicitar dicha ampliación de plazo, no sean imputables al proveedor o se deban a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, lo que será evaluado por la contraparte técnica de la Municipalidad.

QUINTO: El pago de la **“ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMUNA DE DALCAHUE”**, se efectuará en 4 estados de pago, debiendo extenderse la factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, calle Manuel Rodríguez #110, Comuna de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, de acuerdo al siguiente detalle:

1° Estado de Pago: Correspondiente al 30% del monto total, Iva Incluido, entrega del Primer y segundo informe (Etapa 0 y Etapa 1 respectivamente, certificado por Unidad Técnica Municipal (Desarrollo Local).

2° Estado de Pago: Correspondiente al 20% del monto total, Iva Incluido, entrega tercer informe (Etapa 2) certificado por Unidad Técnica Municipal (Desarrollo Local).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL

3° Estado de Pago: Correspondiente al 15% del monto total, Iva Incluido, entrega Cuarto informe (Etapas 3) certificado por Unidad Técnica Municipal (Desarrollo Local).

4° Estado de Pago: Correspondiente al 35% del monto total, Iva Incluido, entrega Quinto informe (Etapas 4 y 5) certificado por Unidad Técnica Municipal (Desarrollo Local).

SEXTO: El proyecto se ejecutará considerando al menos lo señalado anexo adjunto al contrato.

SEPTIMO: Se podrá terminar en forma anticipada el contrato de acuerdo a lo estipulado en el punto 19 de las Bases Administrativas de Licitación.

OCTAVO: Para todos los efectos que pudieran derivarse de este contrato, las partes vienen a constituir su domicilio dentro de la Comuna de Dalcahue.

NOVENO: Se deja constancia que la personería de la Sra. Alcaldesa Suplente, para representar a la Municipalidad de Dalcahue, emana del Decreto Alcaldicio N° 2157 de fecha 28 de diciembre del 2021. La personería de don CAMILO ROSAS FLORES, para actuar en representación de la Universidad de la Frontera, en el cargo del Director del INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, consta en el Decreto Tra N° 311/10/2020, de la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, y de la resolución N° 3.259/2009 del mismo origen.

DÉCIMO : Formarán parte integrante del presente contrato todos aquellos documentos que formaron parte íntegra de la Licitación Pública N° 4481-27-LE21.

DÉCIMO PRIMERO: El presente documento se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, quedando 03 ejemplares en poder del Municipio, 01 en poder del oferente.



CAMILO ROSAS FLORES
RUT N° [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
RUT N°87.912.900-1



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
ALCALDE SUPLENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Anexo Técnico Contrato Plan de Desarrollo Económico Local

Universidad de la Frontera – Municipalidad de Dalcahue

I. ETAPA 0: VALIDACIÓN Y AJUSTE METODOLÓGICO

Se considera la realización de una etapa 0 o de inicio, en dicha etapa se realizarán los ajustes necesarios para un óptimo desarrollo de la consultoría. Para ellos las actividades contempladas serán las siguientes:

1. Reunión de presentación y revisión de acuerdos técnicos
2. Reunión de validación del plan de trabajo con la contraparte técnica del estudio: en dicho encuentro se validará la organización de actividades y tiempos destinados a cada una de ellas, así también especificará las fuentes de información y la metodología para el levantamiento de información y procesamiento de datos.
3. Identificación de actores claves que deberán ser involucrados en el estudio.
4. Recopilación de antecedentes documentales previos.
5. Reunión municipio y SUBDERE regional

Productos de la etapa 0:

Transcurridas 2 semanas de la firma del contrato se entregará el **PRIMER INFORME** con el plan de trabajo validado previamente con la contraparte técnica del estudio.

II. ETAPA I: DIAGNÓSTICO

La etapa de diagnóstico consistirá en el levantamiento de información en tres modalidades, un diagnóstico de gabinete, un diagnóstico global y un diagnóstico sectorial, en los siguientes apartados se presentarán la metodología y procesamiento de datos a utilizar:

II.1. Diagnóstico de gabinete

Consistirá en la recopilación de información existente en los organismos del sector público y privado, principalmente corresponderá a la recopilación de los siguientes datos estadísticos, escala nacional, regional, provincial y/o comunal, según disponibilidad de información:

- Estadísticas Poblacionales
- Perfil Sociodemográfico
- Importancia relativa de la comuna en la región
- Variaciones poblacionales entre 2002 – 2017
- Índices Analíticos
- Proyecciones poblacionales por año
- Perfiles sociodemográficos
- Educación
- Estudiantes y establecimientos
- Educación Superior
- Área de Formación
- Carreras
- Titulados
- Grado académico

- Titulados por área de formación
- Económicas
- Mundo empresarial
- Empresas y ventas (UF) según rama económica y año
- Empresas por año
- Venta de empresas (UF) según año
- Mercado Laboral
- Tasa de Desempleo
- Perfil Ocupado
- Rama económica
- Ingresos
- Brechas salariales según género
- Bienes Raíces
- Superficie autorizada para construcción
- Turismo
- Prestadores de Servicios Turísticos

Además, se incluirán los índices de competitividad y posicionamiento de sectores productivos, según permita la disponibilidad de información, ya sea a escala regional, provincial y/o comunal. Por ejemplo, se considerarán **Coefficiente de Especialización** (muestra el grado de similitud de la estructura económica regional con la estructura económica del patrón de comparación y se utiliza como medida de la especialización regional bajo el supuesto que la distribución de referencia sea diversificada en términos relativos) y **Cociente de localización** (Indica la relación entre la participación del sector "i" en la región "j" y la participación del mismo sector en el total tomado como patrón de referencia y se utiliza por tanto, como medida de la especialización relativa o interregional) u otros indicadores especializados en materia productiva.

II.2. Diagnóstico global

Tendrá como propósito identificar las **debilidades y fortalezas** de municipio y del territorio, considerando los siguientes aspectos:

- a) Socioeconómicos
- b) Actividades productivas
- c) Medioambiente: con el propósito de incorporar la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, se desarrollará un diagnóstico de los principales factores críticos en materias medioambientales presentes en la comuna, utilizando información primaria y secundaria, dicho diagnóstico será la base para la elaboración de propuestas de acciones en torno al mismo.
- d) Institucional
- e) Redes y Asociatividad
- f) Conectividad y soporte
- g) Otros

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Entrevistas: actores relevantes identificados en la etapa anterior.
- Talleres: incluye gremios, asociaciones, productores u otros que fueron identificados en esta etapa diagnóstica. Ejemplo: Asociación gremial cámara de comercio y turismo Dalcahue, Cooperativas pesquera Las Pincoyas de las Nalcas, Asociación gremial de pescadores artesanales, acuicultores, y ramos similares Islas de Butachauques, Asociación

gremial de armadores espileneros de fondo de la provincia de Chiloé (Fuente, División asociatividad y cooperativas, Ministerio de Economía, fomento y turismo)

- Sesiones de gabinete con equipo estratégico municipal.

II.3. Diagnóstico Sectorial

Complementario a los diagnósticos descritos anteriormente, se considera la identificación de brechas y desafíos por sectores o áreas relevantes de la comuna. Para ello, el diagnóstico permitirá obtener información detallada de la dotación, **déficits, necesidades y potencialidades** por sector: Turismo y artesanía, Pesca, Agricultura, etc.). Una vez identificados y validados, se incluirá la información cuantitativa y cualitativa del diagnóstico y será trabajada con la institucionalidad y/o expertos, actores relevantes de los sectores identificados, por ejemplo:

- Turismo y artesanía: Asociaciones de Turismo, SERNATUR, Liceos TP, CFT Estatal, RED Cultura, Seremis varias u otros.
- Pesca: SERNAPESCA, asociaciones de pescadores artesanales, gremios del rubro.
- Agricultura: Seremi de Agricultura, INDAP, entre otros.

Productos ETAPA 1

Diagnóstico, de gabinete, global y sectorial. Cada uno de estas etapas debe ser respaldado con 1 informe (**SEGUNDO INFORME**), fotografías y/o listas de asistencia para cada actividad participativa

Tiempo estimado para ETAPA 1

3 meses

III. ETAPA II: IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES

Se trata de identificar las oportunidades que existen en el territorio y su entorno y las capacidades internas que hay para aprovecharlas en función del desarrollo económico local.

Como metodología se considera la realización de reuniones de trabajo con los principales actores de la comuna, públicos y privados, y en base a las conclusiones de diagnóstico, centrar la discusión en los siguientes elementos

Definición de imagen objetivo y potencialidades de desarrollo

Determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes y actores de la comuna relacionados al desarrollo económico local, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales. Teniendo como principal pregunta orientadora el **¿hacia dónde queremos ir?**, en un horizonte de años a definir.

La metodología utilizada para la construcción de imagen – objetivo o Visión de Futuro Compartida, es la metodología **Prospectiva Territorial**, que se basa en la construcción de hipótesis y escenarios de futuro, en el sentido que el futuro no está escrito, sino que es una construcción social, con acuerdos entre actores claves del desarrollo.

Tanto para la identificación de imagen objetivo y potencialidades de desarrollo se realizarán mesas de trabajo y talleres con actores relevantes vinculados a los temas económicos y productivos, en los cuales se abordarán las siguientes interrogantes

- ¿Qué hay en el territorio?
- ¿Cuáles son los principales potenciales del territorio?
- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades de cada sector productivo identificado?
- ¿Cuáles son las principales oportunidades y amenazas de cada sector productivo identificado?
- ¿Cómo se debería abordar el cambio climático en cada sector productivo identificado?

En base a lo propuesto el equipo ejecutor preparará una propuesta de imagen objetivo, lineamientos y potencialidades identificadas.

Incorporación de componente sustentabilidad y sostenibilidad

Para la incorporación del componente ambiental en el plan de desarrollo económico local, se considera la utilización de algunos aspectos incorporados en las metodologías de evaluación ambiental estratégica, si bien dicha metodología es aplicada en proceso de formulación de políticas y planes de carácter normativos, se estima que algunos elementos pueden resultar ejes orientadores para incorporar en las planificación ámbitos de sustentabilidad , en dicho contexto, se describen a continuación las actividades propuestas:

- Elaboración de un diagnóstico ambiental de la comuna que recoja factores críticos, o definido como marco del problema, referido a las dificultades y potencialidades identificadas:
- Valores de ambiente y de sustentabilidad: consiste en que los actores del territorio identifiquen los aspectos, atributos o elementos del ambiente considerado un valor ambiental y en torno a ello se identifiquen las ventajas y amenazas.
- Problemas y preocupaciones medioambientales evidentes y potenciales
- Conflictos socioambientales definida como la tensión evidente entre los actores frente a una temática identificada como relevante.

Plantilla descripción marco del problema

Descripción analítica y prospectiva del sistema territorial	
Aspectos naturales	
Aspectos económicos	
Aspectos culturales	
Identificación de valor de ambiente y de sustentabilidad	
Patrimonio natural	
Patrimonio cultural	
Problemas y preocupaciones de ambiente y sustentabilidad	
Problemas ambientales	

Preocupaciones culturales	
Conflictos socioambientales	

- Definición de objetivos ambientales en torno al plan de desarrollo económico local
- Definición de criterios de desarrollo sustentables
- Definición de prioridades ambientales y de sustentabilidad

Para el desarrollo de las actividades antes descritas, se realizarán talleres y sistematización de información secundaria, recogida en el apartado de diagnóstico de la consultoría, en torno a ello el equipo ejecutor presentará una propuesta de objetivos ambientales que serán incorporados al plan.

Metodología para la identificación de potencialidades de desarrollo en la comuna

Tal como se expresó en la primera parte del presente apartado, las actividades que se llevarán a cabo para la identificación de potencialidades consistirán en el levantamiento de información secundaria a través de talleres o mesas de trabajo, organizado en tres talleres con actores a definir con la contraparte técnica del estudio.

Así también se incorporaran metodologías de mapeo participativo, para identificar espacialmente potencialidades de desarrollo tradicionales y no tradicionales, por tanto se confeccionará una base de datos cartográficos con la ubicación de las iniciativas y potencialidades identificados en el plan de acción, la información será presentada en mapas temáticos digitales y coberturas cartográficas.

La “Identificación de oportunidades de desarrollo económico comunal”. Para estos efectos, desde el punto de vista conceptual entenderemos como una **“oportunidad”** las que refieren a **demandas de mercado, actuales o potenciales**, que el territorio y sus actores puedan satisfacer poniendo en valor sus **recursos endógenos**. Estas demandas generalmente son **externas** al territorio, pero también pueden corresponder a nuevas demandas **internas** no satisfechas las que, al ser capturadas y desarrolladas por actores locales, pueden transformarse para ellos en **oportunidades de negocio**.

En otros términos, detonar procesos de desarrollo económico local en este tipo de comunas, significa, generar dinámicas, proyectos y acciones que permitan atraer un mayor flujo de ingresos locales a partir de la importación de flujo monetario y de inversión (teoría de base de exportación, Douglass North). Es decir, cada una de estas comunas debe articular una batería de acciones tendientes a:

- 1) Articular una oferta de bienes y servicios locales capaces de proveer en forma competitiva a empresas e instituciones (públicas o privadas) comunales, que actualmente se abastecen desde empresas fuera del territorio local (una especie de sustitución de importaciones),
- 2) Identificar los nichos de mercados externos que pueden ser capturados a partir de las potencialidades del territorio (RRNN, localización, identidad, productos locales, etc.).

En este contexto, uno de los principales desafíos, dice relación con identificar aquellas oportunidades de desarrollo económico local que permitan entre otras cosas:

- Aumentar los niveles de ingreso local distributivo, trascendiendo las economías de enclave local y territorial.
- Fortalecer el poblamiento del territorio
- Poner en valor potenciales económicos latentes
- Diversificar la matriz de oportunidades locales y regionales
- Generar institucionalidad y gobernanza capaz de gestionar el desarrollo local y territorial.
- Mejorar la calidad de vida comunal, entre otras.

En consecuencia, detonar procesos de desarrollo económico local implica ampliar la dinámica económica local sobre la base de atraer recursos económicos desde fuera del territorio y aumentar el flujo de transacciones locales, así como el fortalecimiento de los capitales existentes (tangibles e intangibles). En base a las potencialidades propias de la Provincia de Chiloé y la Región de Los Lagos¹,

¹ Actualmente Los Lagos se encuentra en el proceso de elaboración de su Estrategia de Desarrollo Regional (ERD), en donde se visualizan las principales proyecciones y desafíos de desarrollo a mediano y largo plazo, con la definición de lineamiento y objetivos estratégicos que deben estar articulados con la presente propuesta.

En relación a un contexto nacional e internacional, es decir, no solo visualizar el potencial de la comuna de Dalcahue, sino su interrelación, en base a una mirada endógena, para una proyección que permita avanzar en estrategias sustentables y dinámicas de desarrollo productivo local.

Productos ETAPA II

- Identificación de Potenciales de desarrollo, respaldado con un informe (TERCER INFORME) que debe ser validado por el municipio y otros actores relevantes

Tiempo estimado para Etapa II

- 1 mes

IV. ETAPA III: IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS METAS

En esta etapa se procederá a la identificación de grupos de interés para la futura implementación del Plan de Desarrollo Económico Local para Dalcahue. Este levantamiento considerará a emprendedores, artesanos, microempresarios, actuales o potenciales, que carezcan de fuentes de financiamiento, que necesiten apoyo, orientación y encadenamiento, para potenciar o iniciar un emprendimiento en cada área o sector identificado.

Para ello, se establecerán criterios de inclusión y exclusión para efectos de realizar la identificación, lo que será trabajado en conjunto con el equipo estratégico del municipio. Para ser recogido, en modalidad “bola de nieve”, según la institucionalidad establecida, como Sernatur, Municipio, PDTI, ONGs, otros, ya que considera el levantamiento en base a información ya existente.

La entrega de la identificación, se realizará en formato excel (BD) que incluye los siguientes campos:

- Nombre
- Sector/localidad
- Rubro o sector productivo
- Nivel de formalización
- Contacto

- Tipología de grupo de interés
- Tipología de emprendedor (en base a la utilizada actualmente por los Centros de Negocio)

Cabe consignar que no se realizará un “Censo” a nivel comunal, sino más bien se actualizarán registros y avanzará en contactos de personas que se encuentren desarrollando alguna actividad productiva tendiente a comercialización, así como aquellos que pertenezcan a grupos de trabajo determinados, vinculados a los sectores productivos y/o potencialidades identificadas en la etapa anterior.

Productos ETAPA III

Identificación Grupos meta, respaldado con un informe **(CUARTO INFORME)** que debe ser validado por el municipio y otros actores relevantes.

Tiempo estimado para Etapa III

1 mes

V. ETAPA IV: DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La etapa tiene como objetivo la elaboración de propuesta de soluciones a los problemas propuestos en el diagnóstico.

Para ello se definirán lineamientos estratégicos que se desean alcanzar en un período de tiempo determinado, estableciendo los ejes principales de trabajo, en orden de prioridades, que las autoridades comunales, con la validación de la comunidad, define para un determinado período de tiempo.

Para ello la estructura de planificación contendrá los siguientes elementos:

CONCEPTO MATRIZ	DEFINICIÓN
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Son los elementos de mayor jerarquía dentro de la estrategia, que permiten llevar adelante la misión definida.
OBJETIVOS	Son los principales logros, a largo plazo, propuestos para cumplir con la misión, deben ser claros y realistas y congruentes entres sí, porque de ello se desprenden las acciones, que en su conjunto van a dar cumplimiento a los mismos.
ACCIÓN, PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Para alcanzar cada objetivo específico, se deben ejecutar los programas, estudios y actividades (acciones) que forman parte de la cartera de programas y proyectos, que llevará a cabo el municipio, de acuerdo a cada uno de los planes anuales de inversión.

INDICADOR	Elemento de la planificación, que nos provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados o no. Si no han sido logrados permite evaluar el progreso realizado.
META	Las Metas constituyen la expresión concreta y cuantificable de los de los logros que se planea alcanzar en un periodo de tiempo, en relación con a los objetivos previamente definidos.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Información concreta, que acredita cumplimiento del indicador.
PLAZO	<p>Tiempo establecido para cumplir la meta propuesta.</p> <p>Corto: 2 años</p> <p>Mediano: entre 3 y 4 años</p> <p>Largo: 5 años y más.</p>
RESPONSABLE	Refiere a la unidad o las unidades del municipio que tendrán la tarea de liderar la ejecución de las acciones propuestas, pueden ser varias unidades, para una misma acción.

Para trabajar esta etapa, se debe trabajar con algunas preguntas directrices, cuyas respuestas deben identificar a las autoridades y a la comunidad en general:

- ¿Cuál es la visión que tenemos de la comuna a 10 años?
- ¿Qué es lo que se puede y no se puede lograr?

Con las respuestas a estas interrogantes, se obtendrían los principales lineamientos estratégicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local.

Las actividades para el desarrollo de la etapa consistirán en las siguientes:

1. Trabajo de gabinete
2. Taller con involucrados
3. Presentación de propuesta de plan y retroalimentación de antecedentes
4. Taller de validación del plan
5. Diseño de un Sistema de Control y Seguimiento

En particular, propuestas de acciones estratégicas de inversión (Proyectos Emblemático), para ser incorporadas al Plan, considerarán los siguientes campos:

Nombre de iniciativa		Localidad	
Ubicación		Comuna	
Justificación (Oportunidad o problema identificado)		Territorio	
Descripción de la idea de Proyecto		Individual o colectivo	
		Número y tipo de beneficiarios	
		Número de empleos	
		patentables	
		rubros asociados	
		fecha de competitividad	
		instituciones(s) vinculante(s)	
		potenciales de llevar a cabo la iniciativa. Fundamentar	
		infraestructura existente	
		asociada	
		infraestructura no existente	
Alternativas de solución para la idea de proyecto, justificación óptima de esta y descripción.			
Financiamiento		Asesoría Técnica \$	
		Inversiones infraestructura (FMDT, otros) \$	
		Inversiones de puesta en marcha (SERCOTEC, INDAF, CONADI, COBRO, otros) \$	
		Otros ¿Cuales? \$	
Acciones sugeridas para la gestión y formación de la idea y potenciales responsables de realización			
Institucionalidad de ejecución sugerida			
Modalidad de ejecución			
Plazo de Ejecución			
Supuestos			
Anexos posibles			

VI. ETAPA V: INSTALACIÓN, TRANSFERENCIA Y CAPACITACIÓN

Durante el desarrollo de la etapa IV, se realizará de forma paralela la Instalación, Transferencia y Capacitación, consistente, como su nombre lo indica, en una estrategia de dos grandes componentes a modo de cierre del proyecto. Esta etapa tendrá una duración de un mes, en el cual se incluirán actividades de transferencia, promoción del plan, ejecución de relatorías en base a las potencialidades identificadas en las etapas anteriores, así como una definición estratégica conjunta, entre los actores productivos relevantes y el equipo estratégico municipal. En base a ello, las actividades de esta etapa se estructuran en los siguientes componentes:

a) Instalación y transferencia

Buscará generar condiciones de apropiación de los productos del proyecto y sus resultados, así como de los sistemas de control y seguimiento por parte de los equipos municipales responsables de liderar el proceso. Para ello, se realizarán dos reuniones de trabajo, la primera con la contraparte de la consultoría, y la segunda con el equipo estratégico municipal vinculado a la ejecución del Plan. En estas actividades se realizará una revisión minuciosa del Plan, así como una transferencia de capacidades para la utilización del Cuadro de Mando Integral a cargo de realizar el control y seguimiento del Plan. Con ello, se espera instalar las competencias necesarias para la utilización adecuada de los productos de la consultoría.

Diseño de un Sistema de Control y Seguimiento

El Cuadro de Mando Integral (CMI) es una herramienta que permite el control de gestión de las organizaciones, sobre todo en tiempos en el que la mejora continua de los niveles de calidad y sobre los resultados constituye una exigencia, ya no sólo en el ámbito privado sino también en el nivel público, donde además los escenarios se caracterizan por su constante dinamismo. Para dicho escenario, el entorno que convive con la Organización Municipal (sean empresas, organismos públicos o privados con o sin fines de lucro, organizaciones sociales o ciudadanos) demanda de la administración pública que la prestación de sus servicios sea cada vez de mayor calidad. Misma situación ocurre al interior del Municipio, en donde los usuarios exigen a las distintas unidades con las que se interrelaciona un servicio de calidad y en continua mejora. Por tanto se hace imprescindible introducir en ellas sistemas de gestión que incorporen los principios de la mejora continua y la excelencia.

El Cuadro de Mando Integral (CMI) es un instrumento de apoyo a la toma de decisiones. Se basa en el nivel de cumplimiento de los objetivos definidos por la organización, a través de la medición de los indicadores de gestión establecidos. El CMI se refleja, fundamentalmente, en la construcción de un mapa estratégico donde se plasman elementos como:

- Visión y la misión de la organización.
- Lineamientos estratégicos.
- Objetivos estratégicos, que se relacionan con diferentes áreas de resultado o perspectivas.
- Perspectivas, son los componentes entre los cuales la estrategia es

desglosada. Las más comunes son: financiera, usuarios, procesos, aprendizaje y crecimiento. Pudiendo cada organización ajustar o modificar de acuerdo a sus requerimientos.

- Acciones.
- Indicadores, necesarios para el seguimiento; las metas, que constituyen el valor objetivo ya partir de ahí analizar el grado de cumplimiento de los diferentes objetivos establecidos.
- Metas establecidas para cada indicador.

b) Capacitación

Se establecerá un paquete de tres capacitaciones en temáticas específicas priorizadas de forma conjunta entre los actores productivos o incumbentes y el equipo estratégico municipal. Los temas a tratar buscarán ser claves para gatillar transformaciones en los procesos productivos del territorio, y serán trabajados en base a la experiencia de la Universidad de La Frontera y su Instituto Agroindustria en temáticas como por ejemplo:

- **Etiquetado Nutricional de productos alimenticios**
- **Tecnologías o procesamientos de alimentos:**
 1. Elaboración de productos en conservas
 2. Elaboración de macerados y licores
 3. Elaboración de productos deshidratados (frutas y hortalizas, hierbas medicinales, productos cárnicos, del mar, entre otros)
 4. Elaboración de productos mínimamente procesados
- **Tipos de envasado para productos alimenticios**
- **Packaging e inscripción de marca para productos alimenticios**
- **Consideraciones técnicas para la obtención de Resolución Sanitaria**

Para la realización de las tres capacitaciones se considerarán las condiciones sanitarias para definir la modalidad de realización, ya sea presencial y/o virtual. Cada capacitación estará dirigida a un público objetivo por definir, en base a los grupos meta, y considerará la entrega de un dossier con el material trabajado en la jornada, considerando un cupo máximo de 25 participantes por sesión.

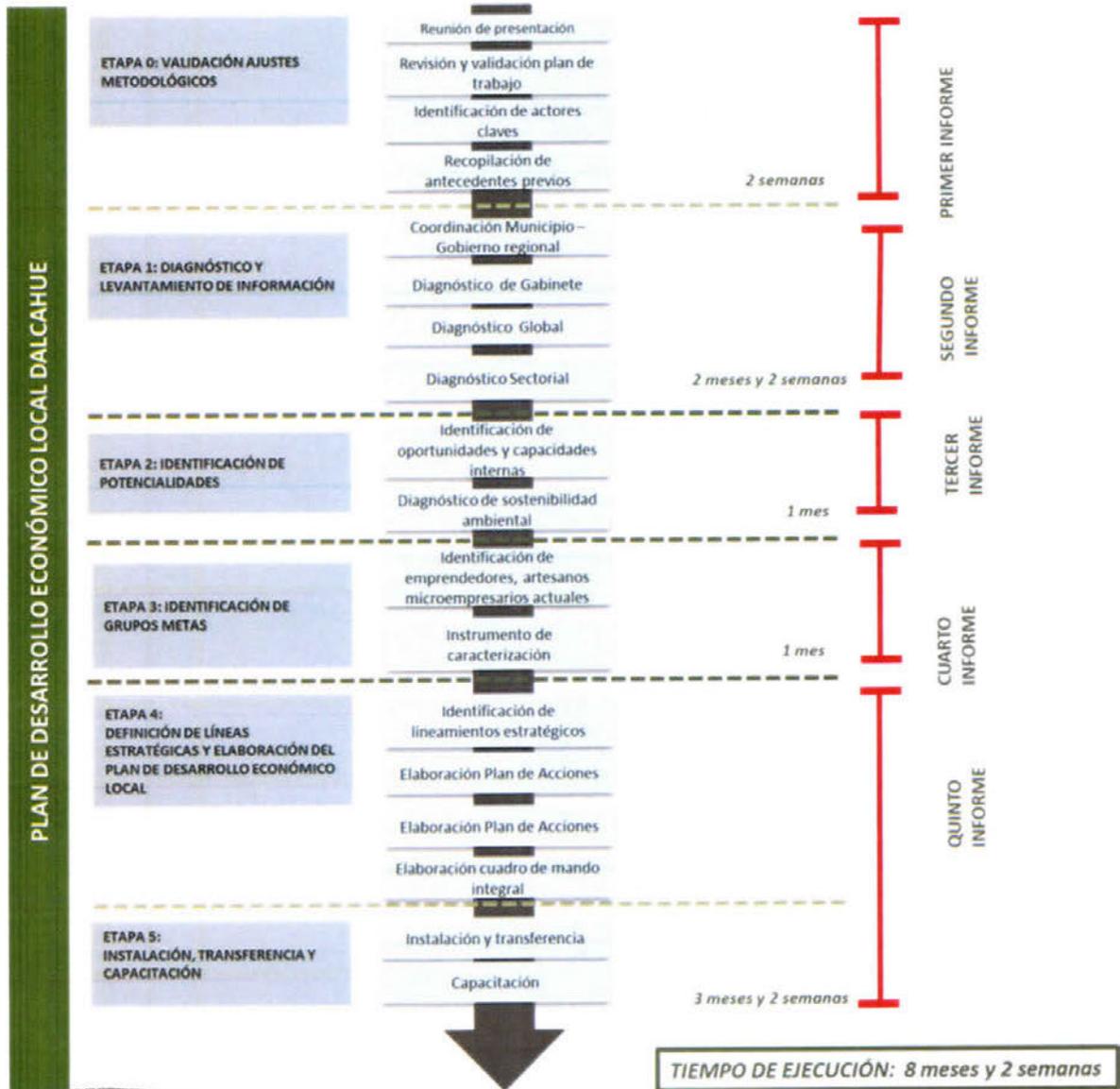
Productos ETAPA IV y ETAPA V

Definición de Líneas Estratégicas y Elaboración del plan de Desarrollo Económico local, además de las actividades de la Etapa V, deben ser respaldadas con un informe **(QUINTO INFORME)** que debe ser validado por el municipio y otros actores relevantes.

Tiempo estimado para Etapa IV y ETAPA V

3 meses y medio

RESUMEN DE LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR



CAMILLO ROSAS FLORES
 RUT N° 13.848.193-K
 REPRESENTANTE LEGAL
 UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
 RUT N°87.912.900-1



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
 ALCALDE SUPLENTE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE